



Instructivo:
**Elaboración
del Sílabo**

	INSTRUCTIVO	Código: IT.CU.UH.05
		Revisión: 03
	ELABORACIÓN DEL SÍLABO	Fecha de Vigencia: 31 Enero del 2025
		Página 1 de 11

i. CONFIDENCIALIDAD

El presente documento es de propiedad y uso interno de la Universidad de Los Hemisferios, se prohíbe expresamente su reproducción total o parcial; así como su difusión fuera de la institución sin la autorización expresa del organismo rector.

ii. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Sección	Descripción del cambio	Fecha
01	Documento completo	Creación del documento- MANUAL	11/10/2018
02	Documento completo	Se adapta la estructura del documento a la de un Instructivo. Actualización del contenido. Se asigna un nuevo código. Actualización imagen institucional.	17/07/2023
03	Documento completo	Homologación y actualización de términos: INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO: SÍLABO MAESTRO. Aprobación en base a los niveles documentales	14/10/2024

Actualizado por:			
Nombre	Firma	Cargo	Fecha
Bertha Andrade		Dirección de Currículo	12/12/2024
Jeanette Luna		Coordinación de Procesos	08/01/2025
Revisado por:			
Nombre	Firma	Cargo	Fecha
Paulina Dueñas		Dirección General de Desarrollo Institucional	31/01/2025
Aprobado por:			
Nombre	Firma	Cargo	Fecha
Paulina Dueñas		Dirección General de Desarrollo Institucional	31/01/2025

	INSTRUCTIVO	Código: IT.CU.UH.05
		Revisión: 03
	ELABORACIÓN DEL SÍLABO	Fecha de Vigencia: 31 Enero del 2025
		Página 2 de 11

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos e instrucciones para la elaboración de los sílabos académicos de la Universidad.

2. ALCANCE

Este instructivo contiene las directrices para la elaboración del sílabo, documento que incluye información general de la asignatura y la planificación de los distintos elementos que forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. El sílabo ofrece una guía clara y preciso para garantizar que los planes de estudio de las carreras de pregrado y los programas de posgrado se imparten de acuerdo con lo que está previsto en el proyecto aprobado.

3. RESPONSABLES

DIRECCIÓN DE CURRÍCULO: Responsable de la elaboración, actualización y verificación del cumplimiento de todo lo definido en este documento.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Responsable de la revisión y aprobación del presente instructivo.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **COMPONENTES DE APRENDIZAJE:** Se entiende por componentes las actividades o instrumentos que se emplean para evaluar el aprendizaje de los estudiantes (ensayos, ejercicios, presentaciones orales, resolución de casos, proyectos, trabajos de investigación, exámenes, etc.).
- **IES:** Institución de Educación Superior.
- **SÍLABO:** Documento académico que detalla los contenidos, objetivos, actividades, metodologías y criterios de evaluación de una asignatura, proporcionando una planificación estructurada para el desarrollo de esta a lo largo de un período académico ordinario. En su estructura tiene tres secciones: información general del curso, la planificación de actividades y observaciones.
Es importante porque:

- Sirve para estructurar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

	INSTRUCTIVO	Código: IT.CU.UH.05
		Revisión: 03
	ELABORACIÓN DEL SÍLABO	Fecha de Vigencia: 31 Enero del 2025
		Página 3 de 11

- Favorece la planificación reflexiva e integrada de los distintos componentes del aprendizaje, del trabajo individual o grupal en la clase y fuera de ella, de la investigación aplicada al contexto de la realidad práctica y a la vinculación con la sociedad.

- Brinda información general y específica de la asignatura.
- Orienta y organiza el trabajo tanto del docente como del estudiante.
- Promueve una participación más activa del estudiante.
- Apunta al trabajo académico de calidad.

- **INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO (SÍLABO MAESTRO):** Sección que incluye entre otro datos, los contenidos mínimos, los resultados de aprendizaje, el aporte de la asignatura al perfil de egreso de acuerdo con la descripción microcurricular de la asignatura que consta en el proyecto aprobado de la carrera o programa.
- **PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES :** Sección que contiene la planificación desarrollada por el profesorado, que servirá de guía para el desarrollo de la asignatura, tanto él mismo como para los estudiantes, a lo largo del periodo académico. Incluye los temas y las actividades; la metodología y los recursos a utilizar; el material bibliográfico; y los componentes de la evaluación.
- **OBSERVACIONES Y BIBLIOGRAFÍA:** Esta sección recoge la bibliografía básica y otros datos adicionales que pueden ser relevantes para el curso, pero que no encajan estrictamente en las dos secciones anteriores. Además, incluye recomendaciones adicionales y un breve currículum del profesor(a).

5. CONTENIDO

5.1. Estructura del sílabo

SECCIÓN I: Información General del Curso (Sílabo maestro)

- Información general
- Organización del aprendizaje
- Perfil de egreso
- Aporte de la asignatura al perfil de egreso
- Unidad de organización curricular
- Prerrequisito (s)
- Contenidos mínimos
- Resultados de aprendizaje
- Sistema de calificaciones

	INSTRUCTIVO	Código: IT.CU.UH.05
		Revisión: 03
	ELABORACIÓN DEL SÍLABO	Fecha de Vigencia: 31 Enero del 2025
		Página 4 de 11

SECCIÓN II: Planificación de actividades

- Temas para tratar por semana
- Actividades planificadas por cada componente de aprendizaje
- Referencia resultados de aprendizaje
- Componentes y criterios de la evaluación

SECCIÓN III: Observaciones y bibliografía

- Bibliografía básica
- Observaciones y recomendaciones adicionales
- Breve currículum del docente

5.2. Pautas para la elaboración del sílabo

SECCIÓN I: Información general de la asignatura (proporcionada por la dirección de las carreras o por la coordinación de los programas de posgrado).

Corresponde los siguientes campos:

Campo I: Información general

I. INFORMACIÓN GENERAL			
FACULTAD O UNIDAD ACADÉMICA:			
CARRERA/ PROGRAMA:		DOCENTE:	
ASIGNATURA:		CORREO ELECTRÓNICO:	
CÓDIGO:		HORARIO:	
PERÍODO ACADÉMICO:		PARALELO:	

- **Nombre de la Facultad o Unidad Académica**
- **Nombre de la carrera o programa**
- **Nombre de la asignatura**
- **Código** (asignado por Registro Académico)
- **Semestre o período académico**
- **Nombre y correo electrónico del docente**
- **Horario:** con el siguiente formato: LU 8ª y 9ª; MA 10ª; JU 10ª; VI 7ª y 8ª
- **Paralelo:** número del paralelo

Campo II: Organización del aprendizaje

II. ORGANIZACIÓN DEL APRENDIZAJE				
ACTIVIDADES DE DOCENCIA	PRÁCTICAS DE APLICACIÓN O EXPERIMENTACIÓN	TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS

	INSTRUCTIVO	Código: IT.CU.UH.05
		Revisión: 03
	ELABORACIÓN DEL SÍLABO	Fecha de Vigencia: 31 Enero del 2025
		Página 5 de 11

- Esta sección corresponde a la distribución del total de horas de la asignatura en los distintos componentes del aprendizaje, según lo que consta en el proyecto aprobado de la carrera o programa.
- La duración de las carreras y programas se mide por créditos de acuerdo con la siguiente equivalencia: 1 crédito = 48 horas.
- La proporción para la distribución de las horas es 1:2, por una hora de docencia, dos horas para los otros dos componentes. Normalmente los tres componentes tienen el mismo número de horas. En algunas asignaturas con componente de prácticas preprofesionales, la distribución de horas en los componentes de aplicación y trabajo autónomo puede variar.
- El número total de horas del componente de docencia es siempre múltiplo de 16; al dividirlo para 16 se obtiene el número de horas semanales de clase.

La distribución de las horas se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

Actividades de docencia	Otros componentes		Total de horas de la asignatura	Horas semanales	Nº Créditos
	Aplicación/experimentación	Aprendizaje autónomo			
16	16	16	48	1	1
32	32	32	96	2	2
48	48	48	144	3	3
64	64	64	192	4	4
80	80	80	240	5	5
96	96	96	288	6	6

Equivalencia 1 Cr = 48 h
Proporción 1:2

Campo III: Descripción general de la asignatura

Comprende los siguientes subcampos:

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA	
PERFIL DE EGRESO	APORTE DE LA ASIGNATURA AL PERFIL DE EGRESO

- **Perfil de egreso.** Tal como consta en el proyecto aprobado de la carrera o programa.
- **Aporte de la asignatura al perfil de egreso.** Cada asignatura constituye una unidad

	INSTRUCTIVO	Código: IT.CU.UH.05
		Revisión: 03
	ELABORACIÓN DEL SÍLABO	Fecha de Vigencia: 31 Enero del 2025
		Página 6 de 11

específica de formación, pero es parte del plan de estudios de la carrera o programa. Para completar este campo se puede considerar las siguientes preguntas:

- ¿Qué competencias y habilidades genéricas y específicas contempladas en el perfil de egreso se desarrollarán a través de esta asignatura en particular?
- ¿Qué interés tiene la asignatura para el futuro desempeño profesional? Por ejemplo, contribuye a la formación profesional desde el punto de vista instrumental, ofrece formación teórica o práctica de la profesión o brinda la posibilidad de adquirir un cierto nivel de especialización en algún ámbito puntual de la misma.

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR	PRERREQUISITO (S)

- **Unidad de organización curricular.** Básica, Profesional y de Integración curricular para carreras de pregrado; de Investigación, Formación disciplinar avanzada y de Titulación para posgrados.
- **Prerrequisito (s).** Tal como constan en la malla curricular aprobada.

CONTENIDOS MÍNIMOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
	1.
	2.
	3.
	4.
	5.
	6.

- **Contenidos mínimos.** Breve relación de los principales temas que constan en la descripción mínima de los contenidos en el proyecto aprobado. de acuerdo con el número de horas semanales de clases y el aporte de la asignatura al perfil de egreso.

Resultados de aprendizaje. Son los objetivos de aprendizaje que se espera lograr. Consisten en habilidades y destrezas generales y específicas que los estudiantes deberían demostrar al concluir la asignatura, junto con el manejo adecuado de ciertas herramientas, el dominio de procesos y protocolos de la profesión y la adquisición de valores y actitudes. Estos resultados son hitos que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje en su conjunto y dan sentido a los distintos elementos que lo componen (metodologías y recursos, planificación de actividades, evaluación).

SISTEMA DE CALIFICACIONES		
PARCIAL 1 (sobre 30 puntos)	PARCIAL 2 (sobre 30 puntos)	EVALUACIÓN FINAL (sobre 40 puntos)

De acuerdo con el **Reglamento Académico** de la Universidad, las asignaturas de grado se califican sobre cien (100) puntos que se dividen en tres (3) calificaciones parciales: parciales 1 y

	INSTRUCTIVO	Código: IT.CU.UH.05
		Revisión: 03
	ELABORACIÓN DEL SÍLABO	Fecha de Vigencia: 31 Enero del 2025
		Página 7 de 11

2 sobre treinta (30) puntos cada una y la evaluación final sobre cuarenta (40) puntos. Ninguno de los instrumentos o componentes de la evaluación puede representar más de treinta y cinco por ciento (35%) de la calificación total.

Para aprobar, el estudiante debe alcanzar al menos el 70% (70 puntos) de la calificación total. (Cfr. RA 2023, Art. 46).

SECCIÓN II: Planificación de actividades (a cargo del profesorado)

PLANIFICACIÓN MICROCURRICULAR SEMANAL									
SEMANA	TEMA	REFERENCIA RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES						COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN
			COMPONENTE DE DOCENCIA	H	OTROS COMPONENTES				
					APLICACIÓN O EXPERIMENTACIÓN	H	TRABAJO AUTÓNOMO	H	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
TOTAL HORAS			DOCENCIA		APLICACIÓN O EXPERIMENTACIÓN		TRABAJO AUTÓNOMO		

Es la guía para el desarrollo de las clases y contiene la siguiente información:

- Unidad temporal para la planificación del curso: la **semana** de clases.
- Temas: Si el docente o la docente considera necesario, puede incluir en ese mismo campo los subtemas de acuerdo con el número de horas semanales de clase:

Clase 1: ...

Clase 2: ...

Clase 3: ... etc.

Referencia de resultados de aprendizaje (Rda)

En este campo se indica el número (o números) de Rda (que constan en el sílabo maestro) al que responde el tema a tratar.

	INSTRUCTIVO	Código: IT.CU.UH.05
		Revisión: 03
	ELABORACIÓN DEL SÍLABO	Fecha de Vigencia: 31 Enero del 2025
		Página 8 de 11

Actividades ¹

Responden a los resultados de aprendizaje esperados para cada tema.

El docente o la docente debe tomar en cuenta los distintos modos de aprendizaje y planificar actividades para cada uno de componentes del aprendizaje y ubicarlas en la columna correspondiente:

- docencia (asistida por el docente o la docente y trabajo colaborativo);
- aplicación o experimentación; y,
- trabajo autónomo

Junto con las actividades, el docente puede registrar la metodología y los recursos cuando lo considere conveniente.

En el caso de los componentes de aplicación y trabajo autónomo, se puede planificar actividades que ocupen una o varias semanas o, incluso, un solo proyecto que ocupe el total de horas de actividades de aplicación. La decisión depende de la naturaleza de la asignatura y de los resultados de aprendizaje esperados.

En cualquier caso, es necesario planificar actividades que cubran el número total de horas de cada uno de los componentes del aprendizaje, de acuerdo con los valores que señala la tabla de la *Organización del aprendizaje* y que dicha planificación se evidencie en el sílabo. Si se trata, por ejemplo, de una asignatura de 144 horas, las actividades de docencia ocuparán 48 horas (3 h x 16 semanas) y las 96 horas restantes se deben distribuir entre las actividades de aplicación o experimentación y las de trabajo autónomo.

En todos los casos, se debe registrar, junto a la actividad, el número de horas estimado para su realización y, en la parte inferior de la tabla, el número total de horas de cada componente.

Componentes de la evaluación

Se registran en la última columna, señalando, además, el puntaje sobre el cual se califica cada actividad y su ponderación con relación a la nota parcial o total.

Se recomienda utilizar rúbricas con los criterios de evaluación y los descriptores de los niveles de logro y darlas a conocer a los estudiantes al inicio del curso.

SECCIÓN III: Observaciones y bibliografía

¹ Al final del Instructivo se incluye la descripción de los componentes del aprendizaje que consta en el RRA.

	INSTRUCTIVO	Código: IT.CU.UH.05
		Revisión: 03
	ELABORACIÓN DEL SÍLABO	Fecha de Vigencia: 31 Enero del 2025
		Página 9 de 11

En esta última sección del sílabo hay 3 campos:

OBSERVACIONES:
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:
BREVE CURRÍCULO DEL DOCENTE:

1. **Observaciones:** el profesorado puede añadir aquí las condiciones o políticas particulares para el desarrollo del curso, así como cualquier otra información adicional que considere oportuna.
2. **Bibliografía básica:** la bibliografía básica debe incluir títulos disponibles en la biblioteca de la Universidad o en bibliotecas digitales de las que se cuenta con suscripción.
3. **Breve currículum del docente**

Nota:

El Reglamento de Régimen Académico del CES describe los componentes del aprendizaje de la siguiente manera:

Artículo 22.- Actividades de aprendizaje. - Las actividades de aprendizaje procuran el logro de los objetivos del programa académico, alineando los contenidos de aprendizaje con los objetivos, el nivel de formación requerido, el perfil profesional y la especificidad del campo del conocimiento.

La organización del aprendizaje, a través de créditos, se podrá planificar en los siguientes componentes:

- a) Aprendizaje en contacto con el docente;
- b) Aprendizaje autónomo;
- c) Aprendizaje práctico-experimental (que podrá ser o no en contacto con el docente, a excepción del campo de la salud que deberá contar con un docente tutor).

	INSTRUCTIVO	Código: IT.CU.UH.05
		Revisión: 03
	ELABORACIÓN DEL SÍLABO	Fecha de Vigencia: 31 Enero del 2025
		Página 10 de 11

Artículo 23.- Aprendizaje en contacto con el o la docente.- El aprendizaje en contacto con el docente o la docente abarca un conjunto de actividades individuales o grupales desarrolladas con intervención o supervisión directa del docente, ya sea de forma presencial o virtual y sincrónica o asincrónica) que comprende las clases, tutorías, conferencias, seminarios, talleres, proyectos en aula (presencial o virtual), entre otras, que establece el modelo educativo de la IES.

Las IES pueden planificar el aprendizaje en contacto con el docente a través de tutorías, con excepción del campo de la salud. Cada IES definirá los mecanismos y condiciones para la realización de estas tutorías, asegurando el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 24.- Aprendizaje autónomo.- Es el conjunto de actividades de aprendizaje individuales o grupales desarrolladas de forma independiente por el estudiante sin contacto con el personal académico o de apoyo académico. Las actividades planificadas y/o guiadas por el docente se desarrollan en función de su capacidad de iniciativa y de planificación; de manejo crítico de fuentes y contenidos; planteamiento y resolución de problemas; así como la motivación y curiosidad para conocer, investigar e innovar; también abarcan la transferencia y contextualización de conocimientos, así como la reflexión crítica y la autoevaluación del propio trabajo.

Artículo 25.- Aprendizaje práctico-experimental.- Es el conjunto de actividades individuales o grupales, de aplicación de contenidos conceptuales, procedimentales, técnicos, entre otros, a la resolución de problemas prácticos, esto puede incluir comprobaciones, experimentaciones, contrastaciones, réplicas y demás acciones que defina la IES.

6. REFERENCIAS

Código	Referencia	Responsable	Destino
n/a	Reglamento Académico Universidad de Los Hemisferios	Dirección de Currículo	-
n/a	Reglamento de Régimen Académico CES	Dirección de Currículo	-
FM.CU.UH.08	Formato Elaboración del Sílabo	Dirección de Currículo	Facultades/ Unidades Académicas
PD.CU.UH.06	Procedimiento Elaboración y Seguimiento del Sílabo	Dirección de Currículo	Direcciones Académicas y de apoyo académico

	INSTRUCTIVO	Código: IT.CU.UH.05
		Revisión: 03
	ELABORACIÓN DEL SÍLABO	Fecha de Vigencia: 31 Enero del 2025
		Página 11 de 11

7. CIRCULACIÓN

Este Instructivo se distribuirá a todas las Unidades de Apoyo Académico de la Universidad de Los Hemisferios.



UHE

www.uhemisferios.edu.ec